- D. María Gloria Pérez Pérez.
 D. Isabel Pérez Puiglané.
 D. Mercedes Piraces Balagué.
 D. Ana María Planas Garriga.

- D.* Ana Maria Pianas Garriga.
 D.* Ana Maria Prat Ramon.
 D.* Nuria Puig Marti.
 D.* Nuria Ribot Iglesias.
 D.* Maria Rosa Riu Pons.
 D.* Montserrat Roca Ramon.
 D.* Maria Josefa Roca Roig.
 D.* Maria Luisa Rodríguez Losada.
- D.* María Dolores Rovira González.
 D.* Isabel Rovirosa Payá.
 D.* Celia Ruiz Ortega.
 D.* Mercedes Sagarra Montserrat.
 D.* María Dolores Salazar Cortada.
 D.* María Salleras Sammartí.
 D.* María Niavas Sammartí.

- D.* María Salleras Sallmarti.
 D.* María Nieves Sampietro Collell.
 D.* Paula Santamaría Hurtado.
 D.* María del Pilar Santos Capilla.
 D.* María Sensada Sociats.
 D.* Francisca Sirvent Carqueda.

- D. Maria Dolores Soler Juménez.
 D. Nuria Soler Vilalta.
 D. Ana Maria Soucheiron Camos.

- D. Ana María Soucheirón Camós.
 D. Gloria Souto Carbaño.
 D. María Dolores Suría Blázquez.
 D. María Dolores Suría Blázquez.
 D. María Angeles Talisa Caivet.
 D. Carmen Torres Penella.
 D. Nuría Torró Fernández.
 D. María Cristina Varas Lorenzo.
 D. María Cristina Varas Lorenzo.
 D. María del Carmen Ventura Guarque.
 D. Montserrat Vila Brichs.
 D. Dolores Vilarroya Pallarés.
 D. María Dolores Vilalante Morris.

Excluídas

Por no reunir la condición exigida en la letra a) de la base segunda:

D.* Sonia Büchner Barriga,

Por no reunir el requisito de la letra b) de la misma base:

- D.* Rosa María Alba Miralles.
- D.º María Concepción Arellano Antoñana.
 D.º María Antonia Mora Calvillo.
 D.º Josefa Ruiz Conesa.

Y por no reunir la condición señalada en la letra h) de la repetida base:

D.º Florentina Fernández Cortina.

El Tribunal catificador ha quedado constituído en la elguiente forma:

Presidente: El Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social, don Enrique Miralbell Andréu.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo

Secretario: El de la Corporacion, don Juan Ignacio Delliejo y Giornés.
Vocales: Don Victor Conill Serra, y como sustituto, don Francisco González Fusté, Catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; doña Pilar de Viala Barrera, en representación del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Francisco Ballesta Barcons, Decano interino de Asistencia Médica y Social.

Se convoca a las aspirantes admitidas para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base novena de la convocatoria, que se celebrara el 13 de octubre próximo, a las diez horas, en el salón de las Crónicas de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases quinta y séptima de la convocatoria y en los artículos quinto, sexto y séptimo de la Reglamentación general para in-

greso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968. Barcelona, 14 de septiembre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.061-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona re-ferente al concurso-oposición para proveer la plaza de Capataz de la Brigada de Obras de este Ayuntamiento.

Relación de opositores admitidos y excluídos, provisionalmente, para la realización de los ejercicios de examen para proveer plaza de Capataz de la Brigada de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento:

Admitidos

- D. José Marsal Carles.D. Juan Guillamet Forés.

Excluídos

Ninguno. .

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo segundo del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio 1968, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo

de quince días.

Tarragona, 18 de agosto de 1972.—El Secretario general.-6.048-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EIERCITO

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades Mili-tares de Alicante por la que se fija fecha para pro-ceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de 127.100 metros cuadrados de terrenos en Font Calent (Alicante).

Declarados de utilidad pública y la urgente ocupación de 127.100 metros cuadrados de terrenos en Font Calent (Alicante), que serán segregados de terrenos en rent Calent (Alicante), que serán segregados de la finca propiedad de don Manuel Guirao Martínez, y afectan al término municipal de Alicante, partida de Font Calent, poligono 87, parcela número 57 h, por acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de mayo de 1972 (*Boletín Oficial del Estado» número 135, de 6 de junio de 1972, y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 131, de 10 de varia los terres de la forma de 1972 de 1972 esta los terres de la consegue de 1972 de unio de 1972), esta Jefatura ha señalado el día 19 de octubre, a junio de 1972), esta Jefatura ha señalado el día 19 de octubre, a las diez horas, en los locales del Ayuntamiento de Alicante, sin perjuicio de nuevos reconocimientos de terrenos que se estimaren pertinentes, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, según prescriben los artículos noveno y décimo de la Ley de Exprepiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; décimo del Reglamento para su aplicación, y lo previsto para urgente ocupación en los números 52 y 53, en relación con el número 100 de la citada Ley.

Sin perjuicio de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y diario «La Verdad», de Murcia-

Alicante, el presente señalamiento será notificado por cédula al interesado afectado como titular de derechos sobre los terrenos comprendidos figurado en los tabiones de anuncios del Ayuntamiento de Alicante y en el de esta Jefatura, sita en el Cuartel de Benalua, el que podrá concurrir a este acto asistido por Peritos y un Notario, así como formular alegaciones (al solo efecto de subsanar posibles errores que pudiera adolecer esta expropiación), bien mediante escrito dirigido a esta Jefatura de Propiedades o verbalmente en el momento del levantamiento del acta.

De no existir incidencias se suscribirán y firmarán segui-

De no existir incidencias, se suscribirán y firmarán segui-damente las actas de pago y ocupación. Alicante, 27 de septiembre de 1972.—El Comandante de In-tendencia Jefe de Propiedades Militares.—8.304-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de septiembre de 1972 por la que se conceden a cada una de las Empresas que se citan los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.

Ilmo, Sr.: Vistas las Ordenes del Ministerio de Agricultura de fechas 22 de junio y 10 de julio de 1977, por las que se declaran a las industrias que al final se relacionan compren-